



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 104

Anuncio **2524/2024**

viernes, 31 de mayo de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**Ayuntamiento de Oliva de la Frontera**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
**Ayuntamiento de Oliva de la Frontera**  
**Oliva de la Frontera (Badajoz)**  
**Anuncio 2524/2024**

*Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Educador/a de Guardería Infantil municipal, como personal laboral incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2024*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Mediante el decreto de Alcaldía número 234/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza vacante como personal laboral fijo de Educador/a de la guardería.

Mediante el decreto de Alcaldía número 252/2024 de fecha 29/02/2024, se rectificó el error de transcripción existente en el decreto número 252/2024 en su base sexta.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

**HE RESUELTO**

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos, excluidos y omitidos para participar en el proceso selectivo, la cual figura como anexo a esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en la relación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el BOP de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón electrónico de la sede electrónica, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellos que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidos. Transcurrido dicho plazo, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con designación de los miembros del Tribunal de Selección, y con la fecha, lugar y hora del procedimiento de selección. Esta resolución se publicará en el BOP de Badajoz y en el tablón electrónico de la sede electrónica.

Oliva de la Frontera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Juan Antonio García Torres.

ANEXO

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	Apellidos	Nombre
...579E	Adame Nogales	Ana María
...272M	Barroso Gómez	Amparo
...627X	Belmonte Cabalgante	María Belén
...790L	Benítez Macías	Elena
...914E	Carrillo Robledo	Briseida
...906Q	Carrón García	Rocío
...964A	Correa Guzmán	Patricia
...684B	Correa Justo	Eva María
...669T	Cumplido Portillo	Javier
...416K	Díaz Castaño	Noemí
...855Y	Díaz Mayordomo	Marina
...264R	Díaz Rodríguez	Vanessa
...453F	Dorado López	Rocío
...320K	Franco Amador	Patricia

DNI	Apellidos	Nombre
...535G	Galván Ruiz	Alba María
...553P	Gañán Lucas	Cristina
...076V	Gañán Torrado	María
...903W	García Carballo	María Lourdes
...261B	García González	Victoria
...751W	García López	María Noel
...241S	Gil Rodríguez	Alba
...708W	González González	Guadalupe
...170N	Hernández Contreras	Azucena
...843S	Julián Pérez	Alicia
...626M	Lergo Guerrero	Concepción
...803G	López Barco	Irene
...390S	López Rangel	María José
...833J	Márquez Galván	Natividad
...006L	Martín García	Alba
...486C	Masero Carrasco	Macarena
...775M	Matos Pimienta	Gloria
...214Z	Méndez Méndez	María
...335D	Méndez Borrallo	Noelia
...862P	Miranda Miranda	María Teresa
...315J	Morales Toscano	Azahara
...517A	Moreno Márquez	Natalia
...317Y	Murillo García	Fátima
...403V	Palacios González	Consolación
...592H	Pérez Díaz	Pablo
...423N	Pérez Nebreda	Tamara
...379P	Pimienta Ardila	María Lorena
...440R	Pizarro Cerro	Fabiola Maria
...428L	Ramajo Parra	Ana Isabel
...368C	Rastrojo Gamero	Yolanda
...389R	Rastrollo Romero	Isabel María
...492Q	Ricis Vaquerizo	Lucía María
...702W	Rodríguez Gata	María Isabel
...604F	Rubio Fernández	Nazaret
...310G	Sánchez Bermejo	Mercedes
...328E	Sánchez Pinilla	María de Gracia
...195N	Soto Bravo	Soledad
...615Q	Torres Matamoros	Marta
...485L	Vázquez Rangel	María

## PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
...708Y	Benavente Ortega	Soraya	1; 3.1
...487S	Caballero Rodríguez	Rocío	2
...674M	Calderón Rasero	Fátima	4
...936Z	Delgado Matos	Victoria	3.1
...550A	Duarte Vázquez	María Blanca	3
...646M	Escudero Labrador	Susana	3.1

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
...909W	Gallego Toscano	Cristina	3
...229E	Gil Gutiérrez	Naiara	2
...415G	Merino Manzano	María José	1; 3.1; 4
...940Q	Mogedano Palomo	María Remedios	1
...166P	Pardo Hernández	María del Sol	3.1
...847N	Pérez Soriano	Esperanza	1
...536S	Senso Pérez	Ana	1

1. No aporta instancia en modelo normalizado debidamente cumplimentada y firmada.
2. No aporta copia del documento nacional de identidad.
3. No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones exigidas en las bases.

3.1. No presenta la copia de la titulación exigida completa (carece del dorso).

4. No aporta certificado negativo para el cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)